GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0134-M

Fechas de publicación: 11, 12 y 15 de MARZO de 2021

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación.

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2021-CTRL-00017	DMT-JRM-2021-0019-M	1700800632001	VACA SIMBAÑA SIMON BOLIVAR	NO APLICA

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No.:	DMT-JRM-2021-0019-M
Fecha:	Quito D.M., a 04 MAR. 2021
Trámite No.:	2021-CTRL-00017
Asunto:	Se atiende trámite
Razón Social:	VACA SIMBAÑA SIMON BOLIVAR
RUC:	1700800632001

Señor
VACA SIMBAÑA SIMON BOLIVAR

Provincia: PICHINCHA; Cantón: QUITO; Parroquia: LA FERROVIARIA; Calle: JUAN BAUTISTA AGUIRRE; Número: S6-673; Intersección: PASAJE A; Barrio: LULUNCOTO; Ciudadela: PIO DOCE; Referencia de ubicación: FRENTE AL SUBCENTRO DE SALUD PIO XII

Medios de Contacto: Teléfono: (02) 260 5258 / 099 546 8520; Correo electrónico: bolivarvacas@gmail.com

Ciudad. -

El artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. 0076 de 18 de octubre de 2002, reformada a través de la Resolución de Alcaldía No. 0088 de 19 de diciembre de 2006, así como el Reglamento Orgánico que regula las competencias de las Unidades y Departamentos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito expedido en la Resolución No. C 0076, de 12 de diciembre de 2007 y artículo 1 de la Resolución de Alcaldía No. A 0010 de 31 de marzo de 2011, definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones del Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

A través de la Resolución No. RESDEL-DMT-2019-028 de fecha 12 de diciembre de 2019, el Director Metropolitano Tributario delegó al Ing. Mauricio Rodríguez Herrera, la facultad de emitir con su sola firma el presente documento.

En atención al Trámite No. 2021-CTRL-00017 de fecha 15 de enero de 2021 presentado en respuesta al Oficio No. OPR-DMT-JRM-2020-101480, mediante el cual solicitó:

"[...] *SE ARCHIVE EL OFICIO No. OPR-DMT-JRM-2020-101480, de fecha 23 de diciembre de 2020* [...]". La Administración Metropolitana Tributaria manifiesta lo siguiente.

Al respecto, de la revisión efectuada a las bases de datos con las que cuenta la Administración Metropolitana Tributaria se evidenció que el contribuyente VACA SIMBAÑA SIMON BOLIVAR ha cumplido con lo solicitado por la misma, por tanto, se toma nota de lo manifestado por el contribuyente.

Por otra parte, el Oficio No. OPR-DMT-JRM-2020-101480, tiene como única finalidad la de informar al sujeto pasivo las obligaciones y deberes formales que de dicha calidad se deriva y cuyo cumplimiento se encuentra obligado en caso de que configure los presupuestos legales y condiciones jurídicas para el efecto; por tanto, dicho comunicado constituye un acto de simple administración, que no crea, ni extingue derechos subjetivos.

La Administración Metropolitana Tributaria, se reserva el derecho de ejercer las facultades que le son inherentes de conformidad a lo dispuesto en el Código Tributario, con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa legal aplicable.

De requerir mayor información respecto a este documento, puede comunicarse al Departamento de Rentas Municipales de la Dirección Metropolitana Tributaria al número telefónico (02) 3952-300 ext. 20334 o al correo electrónico control.tributario@quito.gob.ec.

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.

NOTIFÍQUESE.- Quito D. M., a 04 MAR. 2021 f) Ing. Fabián Mauricio Rodríguez Herrera **DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.** Lo certificó.-

Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GETL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.